Municipalidad de Crespo
2026

Nota

Número: DEC26-2026-1111-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: Decreto licencia por matrimonio Correa Francisco

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

La nota ingresada por el agente municipal Francisco CORREA, D.N.I. Nº 14.092.905, legajo Nº 022, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita hacer uso de la Licencia por Matrimonio a partir del día 06 de noviembre del 2026 y hasta el 15 de noviembre del 2026 inclusive.

Que corresponde otorgarle diez (10) días corridos de licencia con goce de sueldo, tal como lo establece el Artículo Nº 18 de la Ordenanza Nº 17/84.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T O:

Art.1º.- Dispónese otorgar al agente municipal Francisco CORREA, D.N.I. Nº 14.092.905, legajo Nº 022, diez (10) días corridos de Licencia por Matrimonio, a partir del día 06 de noviembre del 2026 y hasta el 15 de noviembre del 2026 inclusive, según Art. 18 de la Ordenanza Nº 17/84.

Art.2º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2026.11.10 11:07:36 ART
Location: Crespo

Vanesa Alejandra Pusineri
Secretaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.11.10 13:00:55 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2026.11.10 13:00:59 -03:00